



POLITICA DE RSE

1.- ACTIVIDADES DE RSE EN LA INSTITUCIÓN

La organización socialmente responsable debe ir más allá de los requisitos básicos y apostar por medidas que pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- Mejoras salariales y bonos por desempeño, siempre sujetas al cumplimiento de metas, promoviendo la búsqueda de la excelencia y del trabajo bien realizado, además del reconocimiento del esfuerzo individual y colectivo de los trabajadores.
- Igualdad de oportunidades de desarrollo para todos los trabajadores, y gestión de la diversidad, evitando cualquier asomo de discriminación arbitraria.
- Flexibilidad de horario laboral, vacaciones, políticas de conciliación de vida laboral con vida familiar, sujeto al incremento de la eficiencia y productividad.
- Mejoras relacionadas con la protección social y ayuda a familiares o dependientes, para fortalecer los lazos entre la organización y sus trabajadores e incrementando la lealtad recíproca.
- Guarderías en el lugar de trabajo.
- Políticas, planes y facilidades que fomenten la formación y capacitación profesional o técnica.
- Criterios objetivos y transparentes de selección y promoción.
- Posibilidades de contribución con causas sociales.
- Ayuda en la recolocación en caso de despido.
- Pasantías para alumnos de escuelas técnicas, centro de formación, institutos profesionales, etc.
- Programas laborales especiales para personas con discapacidad.
- Códigos de conductas y comportamiento ético.
- Instancias de mediación para resolver diferencias.
- Contar con mecanismos participativos y de diálogo en los distintos estamentos.

2.- ACTIVIDADES DE RSE CON LOS CLIENTES

Sujeto a las posibilidades presupuestarias, se sugiere:

- Sistemas de recolección y reciclaje de productos usados, obsoletos o defectuosos.
- Sistema de atención y diálogo con el cliente.
- Políticas de información y asesoría al cliente sobre el producto o servicio.
- Proveer de medios que garanticen la salud y seguridad de los clientes o usuarios.
- Políticas de fomento de prácticas de consumo responsable.
- Políticas éticas de marketing.
- Políticas tendientes a reforzar las asociaciones de clientes y usuarios

3.- ACTIVIDADES DE RSE CON LOS PROVEEDORES

Respecto a las estrategias de RSE relativas a los proveedores, se sugiere:

- Fijación de plazos de pago justos, que no signifiquen una fuente de financiamiento acordada previamente con los proveedores.
- Favorecer canales de diálogo con los proveedores.
- Incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación con los proveedores, por ejemplo, adscripción al Sello Pro Pyme o de productos de bajo consumo.
- Actos de verificación de cumplimiento por los proveedores de la legislación laboral, previsional y de seguridad social.
- Establecimiento de un código de conducta que oriente la forma en que se relaciona la empresa con los proveedores.
- Compromisos con los proveedores en objetivos de reducción de residuos y material de embalaje.

4.- ACTIVIDADES DE RSE CON LA COMUNIDAD

Respecto a las estrategias de RSE relativas a la comunidad, se sugiere:

- Apoyar a comunidades relevantes desfavorecidas o que se vean afectadas directa o indirectamente por los procesos productivos que desarrolla la empresa.
- Organizar instancias culturales, deportivas, y visitas guiadas a sus dependencias, si pueden ser de interés para la comunidad.
- Políticas y medidas para fomentar la transparencia y probidad.
- Participación activa en causas benéfico-sociales, teniendo presente los márgenes que en la materia establece la normativa vigente y la Contraloría General de la República.
- Disponer de una estrategia de inversión en la comunidad.
- Favorecer la adecuada comunicación y diálogo.

- Medición del impacto social de la empresa y medidas de prevención y mitigación cuando corresponda.
- Políticas de promoción social o a causas objetivas y de impacto general.

5.- ACTIVIDADES DE RSE CON EL MEDIO AMBIENTE

Entre las medidas de responsabilidad ambiental, se sugiere:

- Prácticas que promuevan un consumo responsable de recursos (agua, energía, papel, etc.)
- Prácticas de gestión adecuada de residuos y vertidos.
- Prácticas medioambientalmente amigables.
- Contratos de servicios energéticos que fomenten la reducción del consumo de energía.
- Sistema de gestión ambiental respecto de aquellas operaciones con algún tipo de impacto en ese ámbito.
- Capacitación y sensibilización en sostenibilidad y medio ambiente a empleados.
- Análisis de costos relacionados con el uso de recursos naturales y su impacto en el medio ambiente.
- Medición de la huella de carbono de sus operaciones y de los gases con efecto invernadero.

6.- LÍMITES EN MATERIA DE RSE (PRECISADOS POR LA CGR)

Cabe hacer presente, en materia de RSE, que la Contraloría General de la República, mediante dictamen N° 55.616, de fecha 25 de noviembre de 2011, se pronunció sobre la solicitud que en aquel entonces se realizara en torno a la procedencia y facultades que tendría Codelco para donar cierta cantidad de dinero a la Fundación Teletón para la construcción de un centro de rehabilitación en la Segunda Región.

Al respecto, ese Organismo Contralor sentenció que una contribución de tal naturaleza no queda comprendida dentro del giro propio de Codelco, careciendo ésta de atribuciones para donar bienes o recursos que conforman su patrimonio y para efectuar aportes a entidades que no persiguen fines de lucro.

No obstante ello, el dictamen aludido aclara que distinta sería la situación si el acuerdo entre ambas entidades tuviere por objeto prestaciones recíprocas de las partes, gravándose cada una en beneficio de la otra y, ello se enmarcara dentro de las políticas generales de RSE establecidas por el Directorio de la empresa.

Con posterioridad, y tras una solicitud de aclaración y revisión del referido dictamen, la Contraloría agregó que dicho pronunciamiento recaía específicamente sobre la eventual donación de recursos a la Fundación Teletón, delimitando el ámbito de aplicación a la operación concreta de Codelco y, en caso alguno, a la definición de un principio que rija para todas las empresas del sector estatal.

En todo caso es importante recalcar que así la entidad contralora, sólo se hizo cargo de las donaciones basadas en la mera liberalidad de la empresa, sin pretender abarcar todas las actuaciones cuyo objetivo fuese la RSE.